

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

34302 *Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la formalización del contrato para la contratación del servicio de limpieza de la Universidad de Cantabria.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación – Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/ABRSER008.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.unican.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza de la Universidad de Cantabria.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30/04/2015 y 12/05/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 11.338.564,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 4.719.402,00 euros. Importe total: 5.710.476,42 euros para el servicio de limpieza; y precios unitarios por futuros aumentos o disminuciones de personal con motivo de modificaciones de contrato y por realización de horas extraordinarias según importes establecidos en el apartado 6 del anexo I del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 04/09/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 07/10/2015.
 - c) Contratista: Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A.; General de Asfaltos y Servicios, S.L. Unión Temporal de Empresas. Ley 18/1982, Unión Temporal de Empresas, en anagrama UTE limpieza, U.C.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.246.368,49 euros. Importe total: 5.138.105,87 euros para el servicio de limpieza, precios unitarios por futuros aumentos o disminuciones de personal con motivo de modificaciones de contrato y por realización de horas extraordinarias según los importes ofertados por la empresa y servicio adicional de refuerzo sin coste para la U.C.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la empresa admitida que presentó la oferta económicamente más ventajosa.

Santander, 4 de noviembre de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ID: A150048412-1